Sesión 82.—

Día 29 de septiembre de 1920.

En Buenos Aires a las diez y siete y quince del día veintinueve del mes de septiembre del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor Presidente declaró abierta la sesión.
Acto continuo se leyó aprobó y firmó el acta de la anterior.—
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

11.353 137/920 — Nombrar maestra de ter

Al

		cera categoría para la escuela nº 6 del C.E. 13º a la M.N. Srta Clara Fuks, en lugar de la Srta Clara P. E. de Lamonica que fué ascendida.—	Consejo 13: Nombramiento maestra.—
11354	4°/924	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 6 del C.E. 4º a la M.N. Srta Agustina Cortis en lugar de la Srta Tomasa Herrera que pasó a otra escuela.—	Consejo 4: Nombramiento maestra.—
11.359	19°/920	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 11 del C.E. 19º a la M.N. Srta Matilde Gadea en lugar de la Srta Catalina Dedes que fué designada maestra auxiliar de la nº 5 del Distrito 12º.—	Consejo 19: Nombramiento maestra —
3081	15°/917	Designar al subpreceptor adscripto a la Inspección Gral de Escuelas Nocturnas y Militares Sr Luis Sixto Clara, para hacer efectiva la inscripción de alumnos para la escuela de adultos que ha de funcionar en el local de	Consejo 16: Designación subpreceptor para realizar inscripción nueva escuela.—

la ducina n.° 7 del C. E. 16.-

Consejo 13.- Aceptación renuncia de dos maestras escuela 5.- Aceptar las renuncias presentadas por la maestra de la escuela n.° 5 del C. E. 13.° Srtas. Amalia y Lía Cooper.-

El Vocal Sr. Boero se abstiene de votar.-

10.734 E/920. Escuelas Niños Débiles.- Adquisición enseres de cocina.- Adquirir con destino a las escuelas para niños débiles, los utensilios de cocina, vajilla, etc. prescindiéndose del requisito de la licitación, en vista de la urgencia que reviste la provisión indicada aprobándose las adjudicaciones propuestas por D. Administrativa a fs. 7 y vuelta, como más convenientes, y que importan la suma de dos mil trescientos ochenta y ocho pesos con diez y siete cts. m/n., imputándose el gasto en la forma que oportunamente dará la citada D. Administrativa.-

951 7 12.° Consejo 12.° Hacer saber a la Srta. Isías Gironella, maestra

		auxiliar de la escuela nº 12 del C. E. 12º, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º del volante nº 31, no le corresponde ascenso, por cuánto los maestros auxiliares son considerados fuera de la escala de ascensos.–	Denegación ascenso maestra auxiliar.–
9858	6⁷/920	No hacer lugar al pedido de ascenso formulado por la maestra auxiliar de la escuela nº 12 del C. E. 6º, Srta. Celia Brusá Casci, declarada físicamente inhabilitada para el ejercicio del magisterio, por oponerse a ello, las disposiciones reglamentarias en vigencia	Consejo 6º. Denegación ascenso maestra auxiliar escuela 12.–
3401	19⁹/920	Que los C. C. E. E. de la Capital que tengan fondos de matrículas suficientes para atender el gasto, alquilen pianos para las escuelas de sus Distritos en que se les requiera más indispensablemente, por el tiempo que resta del	Consejos Escolares Alquiler pianos.–

presente curso; quedan do facultados para in vertir a tal efecto, entre veinte pesos y veinticinco pesos m/n mensuales por alquiler de cada piano, más los gastos de transporte, en vista de que está ya proyectada la compra de una partida importante de pianos para el próximo año.-

11.538 I/919. Asilo "Marcos Paz".- Ejecución de obras en edificio por $ 3.058.10.

Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección Gral de Arquitectura para la ejecución de las obras de reparación e higienización necesarias en el edificio de la escuela-asilo "Marcos Paz" debiendo efectuarse por administración a efecto de ganar tiempo y ahorrar gastos de publicaciones, en vista de que la Asociación Protectora de Hijos de Agentes de Policía y Bomberos de la Capital manifiesta que su falta absoluta de recursos le im

pide para realizarlas por su cuenta. El gasto total de tres mil cincuenta y ocho pesos con diez cts m/n a que ascienden dichas obras, se imputará en la forma que indicará oportunamente la D. Administrativa.

8556 6/7/920 Aprobar la medida adoptada por el C. E. 6° al haber designado vicedirectora interina de la escuela n° 14 del mismo en reemplazo de la vice titular, quien a su vez suple a la directora actualmente con licencia por enfermedad, (a la directora actualmente con licencia por enfermedad) - a la maestra de la citada escuela Srta Florencia C. Vera. — | Consejo 6° - Designación vice- subs titu ta escue la 14. —

6853 13/7/920 Disponer la formación de una nueva sección de grado en la escuela nocturna "S" del C. E. 13° y designar para atenderla a la subpreceptora de la escuela "D" del Distrito 11° Srta María Luisa Kora. — | Consejo 13° - Nueva sección grado en nocturna "S" y traslación subprecep tora. —

-sa Cassi, quien desea el pase por razones de domicilio —

10079 I/920 — Zwanck. Anotación en foja de servicios su nombramiento de profesor universitario. — Mandar anotar en la foja de servicios del Médico Inspector doctor Alberto Zwanck la circunstancia de haber sido designado profesor suplente de Higiene médica de la Facultad de Ciencias Médicas de esta Capital —

4527 I/920. Casa Peluffo. — Cantidad de ejemplares de calendario hortícola. — Hacer saber a la casa Vicente Peluffo y Cía que la cantidad de ejemplares del Calendario Hortícola que la misma ofrece donar, deberá ser de 3.310, es decir uno a razón de cada escuela dependiente del H. Consejo —

3276 5/920. Consejo 5º. — Concesión medios sueldos maestra escuela 5. — Acordar goce de medio sueldos en el término de la licencia que por razones de salud se le concediera sin él, desde el 2 de marzo hasta el 9 de mayo ppdos a la profesora de dibujo de la escuela n.5 del C.

C. E. 5º - Srta María F. de Vertiz. -

5348 18/7/920. Acordar goce de medio sueldo, en el puesto suyo únicamente, en la prórroga de licencia que por razones de salud se le concedió sin él desde el 19 de julio hasta el 6 de agosto ppdos al director de la escuela nº 16 y noc turno "C" del C. E. 18º Sr. Diego J. Espinosa. - | Consej. 18: - Concesión medio sueldo a director escuela 16. -

9091 5/7/920. Acordar goce de sueldo en el término de la licencia que por fallecimiento de su señora madre se le concedió sin él desde el 5 al 19 de junio ppdo, a la maestra de la escuela nº 6 del C. E. 5º Srta Delia Figueroa. - | Consej. 5 - Concesión sueldo maestra escuela 6. -

Sección Provincias

8418 D/920. Aceptar la renuncia que, del puesto de directora de la escuela nº 89 de Buenos Aires, hace la Sra Margarita Rolland de Zambrano, con antigüedad de la fe- | Buenos Aires Renuncia directora escuela 89 y nombramiento reemplazante. -

cha en que haya dejado de prestar servicios; y nombrar en su reemplazo, con el sueldo y la categoría que tiene actualmente, a la directora con ciento ochenta pesos de la escuela n.º 129 de la misma provincia, Srta. Laura Tarbier de Gabaldon.—

Sección Territorios

3713 — 7/9/13. González. Reintegro de gastos en escuelas de territorios.—

1º—Autorizar el reintegro a favor del ex-director de la escuela n.º 107 de Bernasconi (Pampa) don Lázaro M. González de la suma de ciento nueve pesos con cincuenta y nueve cts. m/n invertida en reparaciones del mobiliario del establecimiento de que se trata.

2º—Aprobar, excepcionalmente, el gasto de cuarenta y un pesos m/n efectuado por el expresado señor González en adquisición de artículos para la celebración de las fiestas

mayos de 1916 en la escuela nº 22 de Colonia Sarmiento (Chubut), y autorizar su reintegro en la parte que el ex-director recurrente no haya podido cubrirlo con los fondos de matrícula en su poder, debiendo Dirección Administrativa tener en cuenta a este efecto lo resuelto por expediente nº 12.504-T.- con referencia a los fondos de matrícula de que debía rendir cuenta el Sr González como ex-director de la escuela nº 107 de Bernasconi.

12.504-P/919. 1º.- Aprobar el gasto de ochenta y un pesos con sesenta cts m/n efectuado por la directora de la escuela nº 107 de la Pampa en celebración de los aniversarios patrios de mayo y julio de 1919; y autorizar, a la vez el reintegro de sesenta y un pesos con sesenta cts m/n, a favor de la misma, con impu-

Pampa. Aprobación gastos escuela 107.-

tación al Anexo E. Inciso 11 - Item 62 - partida 1 del Presupuesto vigente, dándose por hecho el pago de los veinte pesos m/n restantes con igual suma del producido de matrículas de la citada escuela de los años 1918 y 1919.-
2°- Devolver el cheque de fs 8 del expediente, por el cual se giraba esta última suma de veinte pesos m/n.-

9724 - T/920. Pampa. Arriendo campo legado Bernasconi.- Aceptar la prórroga por tres años, a contar del 31 de marzo próximo, del contrato de arrendamiento del terreno situado en la gobernación de la Pampa, Fracción B. Sección IV mitad oeste del lote n: 18 (Legado Bernasconi) celebrado con el Sr. Adolfo Goldín, quedando esa prórroga sin efecto en caso de que el Consejo transfiriese el dominio del campo arrendado.-

2743 M/919. Misiones. Nombra 1°- Nombrar maestro de cuarta categoría interino para la escuela n: 49

de Misiones, en reemplazo del Sr. Amaro Gorren, que fué trasladado a otro puesto, al Sr. Pedro R. Errotti, quien actualmente presta servicios como suplente en la escuela nº 58 de la Picada Galitziana en lugar del maestro Sr. Itálico Lirussi. — | miento escuela 49. —
2º Acordar al Sr. Errotti el viático que indica la Inspección. —

7638 — N/920. Hacer saber al Sr. Ingeniero don Enrique P. Cánepa que el Consejo agradece el ofrecimiento que hace en representación de la Explotadora de Petróleos de Plaza Huincul (Neuquén), relativo a facilitar gratuitamente una casilla de madera para el funcionamiento provisional de la escuela creada en ese punto, y luego un edificio a construirse que quedará listo en diciembre próximo, para la instalación defini- | Neuquén. Aceptación local provisional para escuela de Plaza Huincul. —

tiva del mismo estableci-
miento, pero considera
innecesaria su acep-
tación por cuanto se ha-
lla en vías de realización
el proyecto de construir
expresamente para esta
escuela - por intermedio
del Ministerio de Agricul-
tura y con alguna ayuda
del Consejo, un edificio
económico que reuna las
comodidades necesarias,
cuyas circunstancias
posiblemente no cono-
cía al formular el ofreci-
miento de que se trata.

4588-P/920. Pampa. Nombramiento maestro escuela 10.-

1º- Dejar sin efecto el nom-
bramiento recaído a favor
del Sr. Pedro Acevedo, co-
mo maestro de tercera
categoría de la escuela
n.º 10 de Pampa, y nombrar
en su reemplazo a la maes-
tra normal Sta. Pascua
M. de Alonso con anti-
güedad al 20 de mayo
ppdo, fecha desde la
cual presta servicios.

2º- Rectificar el nombra-
miento del Sr. Molinatti,
para la escuela n.º 59

del mismo territorio, en el sentido de que es de cuarta categoría interino, en razón de no poseer título, y que su verdadero nombre es Silvio Emilio en vez de Claro, como se consignó.—

Sección Capital

9732 127/920 Autorizar al C.E. 12° para que haga efectivo el pase del director de la escuela n° 20 Sr Enrique Agra, a la n° 1 de su Distrito, en reemplazo de don Angel Castagna que fué ascendido; recordándole, al mismo tiempo, que la reglamentación en vigor sobre ascensos del personal directivo en su artículo 8° (Volante 34), autoriza a los C.C.E.E. a elevar las propuestas de pase, pero no a hacerlos efectivos de inmediato, como ha sucedido en el presente caso, sin la aprobación prévia del H. Consejo.— Consej. 12° Traslación director escue la 1.—

9817 127/920 Nombrar director infantil de la escuela n° Consej. 12° Nombra

miento director escuela 20.-	20 del C. E. 12º con carácter honorario y sueldo actual al vice-director superior de la escuela nº 1 y sub-preceptor de la nocturna "B" del mismo Distrito M. N. Sr Juan Visconti en lugar del Sr Enrique Agra que se traslada por expediente 9732-12/920. El Sr Vocal Sr Boero vota en contra del pase de Agra por considerar que hay otros profesionales en iguales condiciones.-
9410 10/920. Consejo 10º Gastos de movilidad de ordenanza.-	Autorizar al C. E. 10º para aumentar a veinte pesos m/n la partida de diez pesos de igual moneda, que se acuerda mensualmente al ordenanza del mismo para gastos de tranvía con imputación a fondos de matrículas, pero sin hacerlo a la partida fijada para gastos de secretaría, como se hace actualmente.-
Consejo 1º Fondos pa	Acordar al C. E. 1º de fondos del Presupuesto Vigente la suma de dos mil pe

	sos moneda nacional, debiendo el mismo contribuir con un mil pesos de su fondo de matrículas, para la adquisición de ropa y calzado con destino a los alumnos pobres concurrentes a las escuelas de su dependencia.—	ra ropa y calzado de niños pobres.—
5459 D/920	Limitar al revoque de la pared medianera y pavimentación del patio del edificio del Consejo, las obras proyectadas en el expediente por Dirección Gral de Arquitectura, ya que la construcción del garage demandaría un gasto de importancia.—	Dirección Arquitectura.— Revoque pared medianera y pavimentación patio edificio del Consejo.—
	Disponer que la Inspección Técnica General ubique en las primeras vacantes que se produzcan en los C. Escolares donde prestaban servicios a los maestros Sres José F. Grosso, Rodolfo J. Thioldi y Atilio Medaglia, reincorporados por resoluciones de 3 y 12 de	Inspección Técnica Ubicación maestros.

mayo y 28 de junio ppdos, respectivamente.—

3688 127/920. Postergar la instalación de alumbrado eléctrico en el local de la escuela n.º 7 del C. E. 12º, a donde se resolvió trasladar la escuela nocturna "B" del mismo Distrito, hasta tanto se asegure la locación del edificio por un nuevo término, ya que el contrato vence en este año y no contiene ninguna clausula sobre prórroga; y facultar a la Presidencia para que ordene la ejecución de la obra una vez llegada esa oportunidad, dentro del gasto de seiscientos setenta y cinco pesos m/n (siempre que esto pueda reducirse el proyecto, que parece excesivo porque comprende cerca de 4.000 bujías.)

Consejo 12º - Sobre instalación de alumbrado eléctrico en escuela 7.-

En el caso de no solucionarse antes del 1º de marzo próximo la locación de la casa, la Inspección

respectiva propondrá otro traslado con que pueda mejorarse la inscripción de la escuela, y demás medidas que considere procedentes.—

Sobre raspado a fs 141 renglón 15 "vice"—Vale—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.—

Entre líneas a fs 150—renglones 11 y 12 "del pase de Agra".—Vale.—

Angel [illegible]

[illegible]